

DECRETO N° : E-579/2017 /

Colina, 16 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-473/2017, de fecha 02.03.2017, que Promulga el Acuerdo N° 51, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8 (periodo 2016 – 2020) de fecha 02 de marzo de 2017, en que se acuerda autorizar a los señores concejales para que participen en el XIII Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, en la ciudad de Viña del Mar. **2)** La Unidad de Recursos Humanos, solicita Decreto Alcaldicio de contratación directa para la participación del Congreso antes indicado a los señores Concejales: Pablo Atenas Valenzuela, Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada, María Soledad Vial Cummins, Camilo Escobar Ortuzar y Angélica Antimán Palma. **3)** Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 16 de marzo 2017, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores, de fecha 16 de marzo de 2017, que certifica que la Asociación Chilena de Municipalidades se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro. y lo dispuesto en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y su reglamento; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT.: 69.265.990-2**, la asistencia al **XIII Congreso Nacional de Municipalidades**, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, para que asistan los señores concejales: Pablo Atenas Valenzuela, Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada, María Soledad Vial Cummins, Camilo Escobar Ortuzar y Angélica Antimán Palma, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, por un monto total de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos). Exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215.21.04.003.003.000, denominado "Otros Gastos", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Recursos Humanos
- Ley de Transparencia

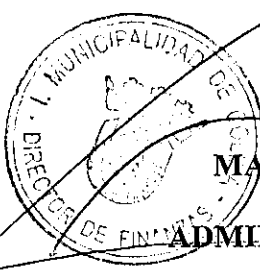
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, 16 de Marzo de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que en conformidad al Decreto Alcaldicio Nro. E-2708/2016, que promulga el Acuerdo Nro. 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 34, todos de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación directa para cancelar cuota de participación en **XIII Congreso Nacional de Municipalidades**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut: 69.265.990-2, por un monto de \$ 1.500.000, (un millón quinientos mil pesos), para asistencia de Concejales Don Pablo Atenas Valenzuela, Don Gonzalo Torres Ferrari, Don Jorge Boher Ferrada, Doña María Soledad Vial Cummins, Don Camilo Escobar Ortuzar y Doña Angélica Antiman Palma. A realizarse los días 29 al 31 de Marzo de 2017, en la ciudad de Viña del Mar, V región de Valparaíso.

Ítem presupuestario: 215-21-04-003-003-000, denominado: Otros Gastos.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/mlc.

ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/03/2017 15:46

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
69.265.990-2	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL

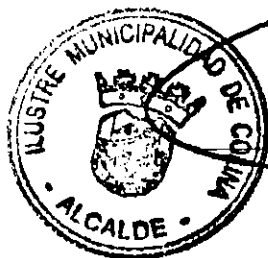
Enviar al E-mail: comunicaciones@achm.cl

** ESCRITURA EN LETRA IMPRENTA.

MUNICIPIO	COLINA			REGIÓN
	NOMBRE	E - MAIL	Nº CELULAR	PARTIDO POLÍTICO
Alcalde (sa)				
Concejal (a)	PABLO ATENAS VALENZUELA	PabloAtenas@hotmail.com		DC
Concejal (a)	GONZALO TORRES FERRARI	Gtorresferrari@gmail.com		RN
Concejal (a)	JORGE BOHER FERRADA	jboher@yahoo.com		UDI
Concejal (a)	SOLEDAD VIDAL CUMMINS	SolVcummins@gmail.com		RN
Concejal (a)	CAMILO ESCOBAR ORTUZAR	Comusco@gmail.com		RN
Concejal (a)	ANGELICA ANTIMAN PALMA	Antimanengleca7@gmail.com		UDI
Concejal (a)				
Concejal (a)				
Concejal (a)				
Concejal (a)				
Concejal (a)				
Concejal (a)				

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, podrán participar los Concejales (as) de los municipios asociados que estén al día en las cuotas anuales.

Esta ficha de inscripción del "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", puede ser enviada al e-mail comunicaciones@achm.cl. La fecha de recepción de inscripciones vence el 10 de marzo a las 17:00 horas. El valor de la cuota de inscripción es de \$ 250.000 por cada participante y debe ser pagada al momento de acreditarse en Viña del Mar.



[Handwritten signature]
Firma y Timbre
Alcalde



E-579/2017
16.03.17



DECRETO N° E-473/2017 /

COLINA, 02 de marzo de 2017

VISTO: Estos Antecedentes: Acuerdo N° 51 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8 (periodo 2016-2020) de fecha 02 de marzo de 2017; La solicitud de autorización para que los concejales puedan participar en el XIII Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; la Ley N° 19.880 Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 51 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8 (periodo 2016-2020) de fecha 02 de marzo de 2017, **SE ACUERDA:** Autorizar a los señores concejales para que participen en el XIII Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, en la ciudad de Viña del Mar. La Dirección de Administración y Finanzas, deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal (S).

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/phf
DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

6 x 700 = 11.71.500 =

Copia antecedente



Santiago, enero de 2017

Estimados (as)

Alcaldes (as)

Concejales (as)

PRESENTE

Junto con saludarlos, tengo el grato honor de invitarles a participar del **“XIII Congreso Nacional de Municipalidades”**, que se realizará en la ciudad de **Viña del Mar**, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017.

Este **“XIII Congreso Nacional de Municipalidades”**, tiene la importancia de ser el evento que reunirá a las autoridades locales: Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales, provenientes de todo Chile, con el objetivo de fijar las metas del periodo.

Es un hecho evidente que en los últimos años los municipios se han visto sobrecargados en su capacidad para dar respuesta y resolver los problemas que afectan a los habitantes de nuestras comunas, especialmente de aquellos sectores de la sociedad que son considerados los más vulnerables. Sin embargo, sabemos que los ciudadanos continúan confiando en el liderazgo de sus autoridades locales y en la capacidad de las Municipalidades para enfrentar sus necesidades más urgentes e inmediatas.

Estratégicamente, las Municipalidades son la piedra angular del desarrollo local y la descentralización, por lo que se hace imprescindible abocarse a las tareas de fortalecer el financiamiento municipal, el desarrollo del recurso humano, la participación ciudadana y la ineludible tarea de profundizar la ética pública, la transparencia y probidad.

Necesitamos revitalizar el municipalismo Chileno, y a partir de esto, transformar a las municipalidades en verdaderos Gobiernos Locales, con mayores competencias, autonomía e independencia financiera. Sin estas herramientas, no lograremos nuestros anhelados objetivos de mayor descentralización, más participación y autonomía en la gestión municipal.

Con el apoyo y la participación de todos ustedes, queremos que las propuestas de la ACHM tengan sólidas bases técnicas y en especial, los fundamentos políticos y la legitimidad que sólo este Congreso puede otorgarles.

Les invito a participar con el mayor entusiasmo,

Afectuosamente,

Sadi Melo Moya

Presidente

Asociación Chilena de Municipalidades



INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPANTES

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades podrán participar los Alcaldes (as) y Concejales (as) de los municipios asociados que estén al día en las cuotas anuales.

Además, participarán como invitados autoridades nacionales y representantes de instituciones públicas y privadas.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

\$ 250.000.- Por participante.

Todas las comunas interesadas en participar deben enviar la FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN al mail: comunicaciones@achm.cl o inscribirse en el sitio web. www.achm.cl

El plazo de inscripción vence el día 10 de marzo a las 17:00 Hrs.

La cuota de inscripción es destinada al financiamiento de la totalidad de los eventos oficiales del Congreso Nacional de Municipalidades, incluyendo: "portafolio" oficial del encuentro, traslados oficiales en Viña del Mar, documentos, materiales y varios.

FORMA DE PAGO

Sólo podrán inscribirse como participantes los Alcaldes(as) y Concejales(as) *cuyos municipios se encuentren al día en el pago de las cuotas anuales*. La cuota de inscripción al Congreso debe ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990 - 2, al momento de la acreditación o mediante transferencia electrónica.

Todas las inscripciones que cumplan con estos requisitos, serán aceptadas automáticamente.

ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante, sin perjuicio de lo anterior la organización ha confeccionado una lista de hoteles disponibles en la ciudad de Viña del Mar, los que se enviarán en los próximos 20 días.

TRANSPORTE

La organización se hará cargo de los traslados oficiales dentro de Viña del Mar.

ES DE SUMA IMPORTANCIA REALIZAR LA RESERVA DE ALOJAMIENTO Y COMPRA DE PASAJES

AFREOS A PARTIR DE AHORA.

CENTROS DE INFORMACION

Santiago: Asociación Chilena de Municipalidades

Av. Libertador Bernardo O Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro.

Teléfono: 22599 8300

La acreditación de los participantes se iniciará el día martes 28, entre las 15:00 y 18:00 horas y continuará el día miércoles 29 entre las 09:00 y 17:00 horas. El lugar de acreditación - Hotel O Higgins.

PROGRAMA GENERAL

DIA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
Miércoles 29	09:00 – 17:00 Hrs.	Acreditación	Hotel O Higgins
Miércoles 29	18:00 – 20:30 Hrs.	<p>INAUGURACION Sra. Virginia Reginato Alcaldesa Viña del Mar</p> <p>Sr. Sadi Melo Moya Cuenta del Presidente Asociación Chilena de Municipalidades</p> <p>S.E. Presidenta de La República Michelle Bachelet Jeria</p>	Polideportivo Viña del Mar
Miércoles 29	21:00 – 23:00 Hrs.	Recepción Inaugural	Hotel O Higgins
Jueves 30	09.00 – 13:00 Hrs.	<p>Módulos Temáticos: Sr. Jorge Bermúdez Soto Contralor General de la República "La probidad y el buen uso de los recursos como requisitos básicos para la gestión pública".</p> <p>Sr. José Luis Santamaría Zañartu Presidente del Consejo para la Transparencia. "La transparencia como eje del quehacer público: Desafíos de futuro".</p> <p>Sr. Ricardo Cifuentes Lillo Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. "Bases para una verdadera Reforma Municipal: Gobernadores Regionales</p> <p>Sra. Adriana Delpiano Puelma Ministra de Educación "Nueva Educación Pública: El Rol de los Municipios.</p>	Polideportivo Viña del Mar



Jueves 30	14:00 – 15:30 Hrs.	Almuerzo	
Jueves 30	16:00 – 18:30 Hrs. 16:00 – 18:30 Hrs.	Reuniones Intersectoriales Reuniones Intersectoriales	
Viernes 31	09:30 – 11:30 Hrs. 11:30 – 13:30	Módulos Temáticos: Sr. Marcelo Segura Uauy Asesor Jurídico AChM “Ley de Plantas Municipales”. Plenario de Clausura.	Polideportivo Viña del Mar. Polideportivo Viña del Mar.

**** ESTE PROGRAMA PUEDE ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES.**